

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 4 de noviembre de 2024 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 5871/2024/TE

Declaración Institucional en solidaridad con las víctimas y afectados por la DANA.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

El Ayuntamiento de Teruel, en nombre de todos sus vecinos desea expresar su profunda solidaridad y cercanía con las personas afectadas por la reciente DANA que ha golpeado a una parte importante del territorio de España y, en particular, con las víctimas y afectados en la provincia de Valencia y Albacete

En estos momentos de profundo dolor, Teruel se une en el duelo de quienes enfrentan la más dolorosa de las pérdidas y reafirma su apoyo incondicional a las familias afectadas, que ahora necesitan toda la fuerza y consuelo posibles. La ciudad de Teruel envía su más sentido pésame a todos los afectados y reitera su cercanía en estos momentos tan difíciles.

Asimismo, compartimos la incertidumbre y el sufrimiento de aquellas familias que ven sus hogares, sus lugares de trabajo y sus entornos más queridos gravemente dañados. La ciudad de Teruel siente como propio el dolor de quienes, a pocos kilómetros, enfrentan las consecuencias de un fenómeno natural de tal magnitud y devastación.

Queremos destacar y reconocer la labor incansable de los servicios de emergencia, los equipos de protección civil, las fuerzas de seguridad y los voluntarios, quienes han trabajado y continúan haciéndolo con gran entrega para proteger y socorrer a la ciudadanía en esta difícil situación. Su esfuerzo y compromiso reflejan los valores de ayuda y solidaridad que nos unen a todos.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, aprobó la presente Declaración Institucional, cuyo tenor literal es el siguiente:

Desde Teruel, manifestamos nuestra disposición y voluntad de colaborar en las acciones de apoyo que sean necesarias para contribuir a la recuperación de las zonas afectadas. Nuestra ciudad se pone al servicio de la Comunidad Valenciana y del resto de comunidades autónomas afectadas en todo aquello que pueda ser de ayuda para devolver la normalidad a las vidas de los afectados.

Esta declaración cuenta con el apoyo unánime de todos los grupos políticos municipales, reafirmando nuestro compromiso de ayuda y cercanía con las personas y comunidades que hoy sufren las consecuencias de este fenómeno meteorológico.

Con todo nuestro cariño y apoyo, Teruel se suma al deseo de que pronto se logre la reconstrucción y que el camino hacia la recuperación esté marcado por la unidad y la esperanza.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº



La Concejala del Área de Administración y Participación Ciudadana
Atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia
mediante Decreto nº 2.868/2023, de 20 de junio.